

EL MOSQUITO MEXICANO.

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar en ridículo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(Tom. III.)

VIERNES 29 DE ABRIL DE 1836.

(Núm. 7.)

GOBIERNO DEL DISTRITO.

Luego que recibí el oficio de V. de 23 del corriente, relativo á la poca luz con que encontró algunos faroles de la calle del Carmen, he reprendido muy severamente al cabo que cuida aquel rumbo; mas como este sea hoy un suplente, por hallarse el propietario á disposicion del juez de letras D. Manuel Zoza ya, á causa de haber faltado á un alcalde auxiliar, quizá de aquí ha provenido el descuido de los guardas. El que cuidaba la calle de Revillagigedo donde V. S. encontró apagados los faroles á las tres y media de la mañana, ha sido despedido, como otros muchos serenos de muy mala conducta que encontré sirviendo el alumbrado cuando me recibí de él. Aun no concluyo el reemplazo de los malos, porque para esta operacion es necesario algun tiempo. Trabajo asiduamente para lograrlo, con cuyas providencias no dudo que V. S. no volverá á notar alguna falta de consideracion; aunque debo advertirle, que siendo mil quinientos los faroles que se encienden diariamente, y estando estos encomendados á ciento y tantos guardas, hombres sin delicadeza, porque para estos destinos no se encuentran personas con esta circunstancia, no es extraño que alguna vez, y en algunos faroles se note descuido, muy particularmente en horas avanzadas de la noche, en que el sueño impera sobre todo. Asimismo, debo añadir á V. S. que cuando me recibí del citado ramo, me encontré que muchos faroles estaban faltos, unos de vidrios, otros de copetes, y la mayor parte con los reverberos negros del humo, que fué necesario de luego á luego fabricar quinientos pares de estos últimos. Ya se hallan colocados como V. S. sabe, y puede verlos si gusta; mas esto ha demandado tiempo y ha causado que no logre, como he deseado, poner en entera perfeccion el ramo; pero V. S. esté seguro de que para conseguirlo, no omitiré sacrificio por costoso que sea, y para ello ruego á V. S. se sirva expedir una óden, por la que se prohiba á toda clase de personas, aun cuando sean pertenecientes á ese gobierno, distraer á los cabos y guardas del alumbrado de sus atenciones respectivas, pues rara es la noche que no hay dos ó tres de estos, ocupados en objetos agenos de su empleo; lo cual si hasta hora se habia tolerado, era únicamente por haber llegado á mi noticia que varias personas se habian quejado á V. S. de que no se les facilitaba por los empleados en el ramo del alumbrado el auxilio que creian necesitar, y aun por haber abusado algunos del nombre de V. S., segun lo averigüé el dia de ayer. Reitero á V. S. las protestas de mi consideracion.

Dios y libertad. México 25 de abril de 1836—Jo-

se Maria Barrera.—Sr. gobernador del distrito, D. Jose Gomez de la Cortina.

Es copia. México abril 26 de 1836.—Catalino Barroso, secretario.

COMUNICADOS.

México abril 23 de 1836.

Sres. editores.—En el Cosmopolita he visto inserto un oficio del Sr. sub-secretario de hacienda á los Sres. secretarios del congreso, en que manifiesta la triste situacion de la hacienda pública, cuyas rentas no alcanzan para cubrir la lista militar la que tiene mensualmente un deficit de 2000 pesos, y por tanto reclama arbitrios para cubrir todas las atenciones que gravitan sobre la tesorería de la república: á continuacion hay una juiciosa indicacion muy digna de que nuestros representantes parasen la atencion sobre su contenido, y dejando esa apatía de que está poseida la mayor parte de los Sres. diputados, se dedicasen al remedio, como que este asunto debe ser de toda preferencia. ¿Pero cómo ha de remediarse tanto mal, si nuestros diputados parece que no lo son y que nada les interesa la ruina de la república y la miseria en que yacen los empleados? Ellos no concurren á las sesiones á las horas debidas, ó no van en lo absoluto, no dándoseles nada que sus nombres se anoten en las actas con la nota de haber concurrido; y otra parte no pequeña aunque concurra, no asiste sino al cuajo en las antecámaras, como ya se ha criticado en los periódicos, cuya indiferencia reclama del congreso providencias capaces de estirparla y hacer que sean atendidos debidamente los intereses del público que les paga gruesas dietas porque hagan el bien de los pueblos, de cuya confianza abusan no haciendo todo lo que deben hacer en su servicio.

Lo peor es, que cuando el gobierno manifiesta sus apuros, en lugar de proveer á sus necesidades, suelen decretarse nuevos gastos ó pensiones, en lugar de disminuir los existentes, único recurso que hay para remediar el mal radicalmente, pues que imponer nuevas contribuciones no es posible, atendida la pobreza en que se halla la república. Pero no se hace así, ni aun se piensa; porque un arreglo semejante debe empezar por achicar las dietas de los Sres. diputados, y hasta hay vamos mal: la cosa se queda en tal estado, muriéndose de hambre unos, otros atesorando con el agiotage que absorbe la mayor parte de las rentas, cuyo mal ó no se quiere conocer, ó se afecta no conocerse, supuesto que no se deja de darle pábulo para

que el Diabolo acabe de llevarse la hacienda pública antes de cargar con los agiotistas, cuya operacion será el *finis coronat opus* precisamente.

No nos cansémos, mientras que los Sres. diputados no se animen del celo patriótico de que deben estar adornados los que han merecido ser apoderados de los pueblos para que hagan su felicidad, cada dia nos suminiremos mas en ese atolladero financiero que es todo embrollos, causadores de males de gran tamaño. Cuanto se haga que no sea igualar las salidas con las entradas, ya que no se pueda hacer que aquellas sean menores que estas, es acelerar nuestra ruina.

El proyecto del estanco del tabaco ningun recurso puede prestar á la angustiada tesorería, ni puede al presente tener efecto; porque en la general falta de arbitrio á que se ha reducido la república, son innumerables las personas pobres que ganan una mezquina manutención, trabajando y vendiendo cigarros. Antes de que se diese por libre el ramo de tabacos ya no producía nada la renta, así por su falta de avio, como porque no se podia remediar el contrabando: otro tanto sucederá indudablemente si por fin se decreta el estanco, con el agregado de que será un pretesto para nuevas asonadas por el descontento que necesariamente debe ocasionar el que á tanta gente miserable se le prive del modo de vivir que actualmente tiene.

¿Cómo no ha de ser un mal de gran tamaño el privar á tantos de un trabajo que les proporciona un mezquino alimento, y en lugar de él se le establecen penas por un delito ficticio como lo es el del contrabando? La renta del tabaco, repito, no producirá al erario las utilidades que producía allá en tiempo del gobierno español, así porque ha de ser imposible, si Sres., imposible, evitar absolutamente el contrabando, como el adquirir habilitacion suficiente para este monopolio; si se recurre á préstamos, contratas ó compañías, solo producirá un nuevo arbitrio á los agiotistas para sacarnos el *quilo* ya que han acabado con la sangre, sin negociarse reales socorros al ministerio de hacienda.

Si no se recurre á la *santa economía*, disminuyendo empleados y acortando sueldos y pensiones, toda medida es infructuosa. *El que gana cuatro y gasta cinco, no ha menester bolsico.*

A Dios, Sres. editores, hasta otra vez.—Argos.

México abril 24 de 1836.

Sres. editores.—Saben vds. por qué usan divisas algunos de los gefes y oficiales de los antiguos malhadados *cívicos Farietas* habiéndose suprimido esos cuerpos de patrióteros? Yo entiendo que ya no son oficiales sino paisanos y que indebida y abusivamente portan esas divisas que solo pueden ser distintivo de los verdaderamente militares.

Dispensen vds. esta molestia de uno de tantos que no llevan á bien encontrar no pocos de la *chichi pelada*, de la *civiquería* de marras, con sus *vigotes* si solo eran *cívicos rasos*, y con divisas si eran algo mas; y entre tanto se firma su atento servidor.—El *preguntón*.

Sres. editores.—Cierto que quisiera suscribirme al *Instructor de Aguascalientes*; pero no habiendosenos dicho donde se reciben las suscripciones en esta capital, se desea el aviso, pues que es, segun cuenta, el único periódico que trata de agricultura, á la que es aficionado su servidor de vds.—Uno.

REMITIDO.

De las cuatro criaturas
Que causaron tantos males,
Ved aquí si no me engañó,
Las bellas caricaturas.

Es lobo en lo carnicero:

En lo hablantín es cotorra:

En lo mañoso, uua zorra:

En la furia, un manadero:

Es un gato en lo rastrero:

En lo cobarde un raton:

En lo dañoso, escorpion:

Un pavo en lo satisfecho;

Es un bruto hecho y derecho,

Lino, sin ponderacion.

SEGUNDA.

Es un Sancho en lo venal:

Un tartufo es en el gesto:

Es un pedelin molesto;

Pero un pagador fatal.

Es un ente, tal por cual,

En quien seso no encontré.

Es un espantajo en pié:

Es un perpetuo aspirante;

Es D. Celso el delirante,

De un golpe te lo dirá.

TERCERA.

En lo avisado es Aqueos:

En las costumbres es Priapo:

Es Lorencillo en lo guapo:

En la pretina Asmodeo:

En el talento pigmeo:

En la soberbia gigante:

En sus ascensos farsante:

En sus mantas un Quijote;

En la figura un Panchote,

De apellido Bustamante.

CUARTA.

En sus modos es plebeyo:

Iconoclasta es sin fé:

Su ciencia es de gurrupíe

Con baruiz de leguleyo:

Es beodo como el de Teyo:

Es mordaz á todas horas:

El asco es de las señoras:

Es *Bordita* del que te hablo;

Entre yorquinos el Diabolo,

Y una furia en las *tamburas* (*).

DEPRECACION.

Te pedimos Dios Eterno

Con ardentísimo grito,

Que salves nuestro distrito.

De esas furias del Averno.

AMEN.

MISCELANEA.

PRINCIPIOS militares y máximas políticas, sacados de las memorias de Napoleon.

(Continuacion.)

„En Oriente todo padre de familia ejerce sobre su muger, sus hijos ó sus esclavos un poder absoluto que no está en manos de la autoridad pública poder modificar. El esclavo del gran Señor ejerce en lo interior de su casa el mismo despotismo al cual está el sujeto en la sociedad, y no hay ejemplar de que un haysá ni otra autoridad cualquiera se haya introducido en el interior de una familia con objeto de impedir á su go-

[*] La *pláziela de las tamburas*, es un *hayanor*.

se el libre ejercicio de su autoridad doméstica, por que el hacerlo chocaría extraordinariamente con las costumbres, con los hábitos y con el carácter nacional de aquellos países. Los orientales se consideran como dueños absolutos dentro de sus casas, y todo agente del poder que se vea precisado á hacer uso de su ministerio para con ellos, espera á que estén fuera de ellas, ó se les envía á buscar.

Un día al acabar de comer preguntó Bonaparte al scheik El Mondí: „En los seis meses que estoy aquí, ¿cuál es la cosa más útil que han aprendido vds? La más útil, contestó el scheik, medio serio, medio riéndose, es la de beber, comiendo.“ Los árabes tienen por costumbre no beber hasta haber acabado de comer.

La brigada 69 se había portado mal en uno de los asaltos de San Juan de Acre, por cuya razón el general en jefe (Napoleon) la había castigado, mandando que atravesase el desierto, escoltando los enfermos, con el fusil culata arriba; pero volvió á recuperar su antigua fama por su buena comportamiento en la batalla de Aboukir.

„En las grandes ocasiones no hay sino un momento para hacer la paz.“

„Sucede siempre, que después de los días borrascosos, y sobre todo, después que el pueblo consigue una victoria, se forman los elementos de una fuerza nacional, que llega á ser el ejército, llamado á defender y salvar la patria.“

„En tiempos de desórdenes toda razón, aun la política que es la más necesaria, parece que se oscurece con el destino del país.“

„La mayor desgracia para un estado es dejar á discrecion de las tropas la cuestion de su obediencia.“

„Roto el lazo que contiene al soldado, pueden temerse escenas deplorables.“

„Nada pueden hacer sino esperar los pueblos, que caen bajo el yugo de una grande esclavitud.“

„Lo que más cuesta al vencido es el soltar las armas.“

„Los homogéneos se atraen en la revolucion como en la física.“

„La primera cualidad que da la naturaleza á un hombre de guerra, es la inspiracion de no dejar descansar ni á los vencedores, ni á los vencidos.“

„La posesion ó la defensa de objetos que llegan á ser sagrados, hacen invencibles á los soldados. Los hombres sencillos, á quienes no es dado concebir la grandeza y poder de la divinidad, hallan entre sí mismos, intermediarios que les sirvan de descanso entre ellos y el cielo. La idolatría así como los apoteosis y las beatificaciones no tuvieron otro origen.“

„Todos los partidos se parecen; cuando una vez se ha encendido el fuego de la guerra civil, los gefes militares no son sino los medios para conseguir la victoria; pero el tropel es quien gobierna.“

„Ningun medio por pequeño que sea, debe desperdiciarse para excitar al pueblo, y los mejores son los que están al alcance de él.“

„Sucede en todas las rebeliones que la igualdad de intereses las comienza, la union de las pasiones las continúa, y casi siempre acaban por la guerra civil que se establece entre sí mismas.“

„La cuchilla revolucionaria no respeta ni vencedores ni vencidos.“

„Los hombres de partido nunca son más temibles, que cuando se hallan desesperados.“

„No es dado á todos los hombres el saberse conducir en las guerras civiles, porque se necesita algo más que prudencia militar y se requiere sagacidad y conocimiento de los hombres.“

„No es la menor de las plagas, que trae la execrable guerra civil, la de acarrear hambre á los amigos.“

„En las guerras de partido el que un día es vencido, desmaya para mucho tiempo, y en las guerras civiles sobre todo es necesaria la fortuna.“

„En todas las pequeñas repúblicas la voz del pueblo es la que decide.“

„La sed de sangre ciega á los anarquistas, y toda su gloria se marchita con ella, porque no hay laureles cuando son regados con la sangre de sus conciudadanos.“

[Continúa.]

EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, ABRIL 29 DE 1836.

Continúa el artículo comenzado en el núm. 5.

Si grave es la obligacion del ejecutivo, que consiste en cuidar de la pronta y fiel observancia de las leyes, más grave es la del poder judicial que tiene que aplicarlas á los incalculables y diversos casos de la malicia y perversidad; y gravísima es la del legislativo, porque este las construye y con ellas encadena á toda una sociedad, á una nacion entera, á su felicidad ó á su ruina; porque en las leyes está todo el pacto social y de ellas pende la dicha ó la desgracia de los asociados. Dada la ley, buena ó mala, el gobierno debe cuidar de su observancia, esto es, de que se verifique el bien ó el mal que ella produce. Dada la ley, buena ó mala, el juez por su deber sagrado la ha de aplicar al hombre por aquella accion que la ley le prohíbe, por mucho que al juez le duela su corazón, y si así no lo hace, es un traidor á la ley. En consecuencia, los pueblos al solazarse por su felicidad, al legislador consagrarán su gratitud y le colmarán eternamente de bendiciones; mas si palpan los pueblos que en su legislación consiste su ruina, sobre quienes recaerán las maldiciones de su justa exasperacion? Sobre el legislador. Y si este se ensordece á los clamores del pueblo contra los efectos de una ley que le oprime, si se revueltra este en la última miseria por el despojo ó privacion de su industria á consecuencia de una ley que le paralizó sus brazos y redujo á desprecio ó nulidad aquella materia, objeto de sus manufacturas; si ve que su comercio decae y rápidamente va desapareciendo, porque no está en sus fuerzas competir con el coloso que se le ha sobrepuesto; y si ve, en fin, por no dilatarnos más en esta materia, que de sus males, atrazos y ruina es causa el favoritismo de unos cuantos particulares que han sabido trocar el desprendimiento y la integridad del legislador imparcial, y su alta mision en agio ó grangería por medio de las leyes, ¿qué recurso le queda á ese pueblo? Abrase el fatal libro que ha escrito la torpe política de nuestro país, asociada con su funesta legislación, y á cada paso encontraremos sus lojas ensangrentadas por partidos ó facciones con ocasion de leyes opresoras, tiranas y ruinosas, que á su vez han dictado el innoble interes y otras pasiones, fomentadas las más veces por *extrañas y simpáticas* sugerencias.... En ese libro salpicado de principio á fin con todas las especies de la amargura, se verá una serie de revoluciones sin una línea que les sirva de término, pues sus blancos ó vacíos solo indican las treguas que se dan unas á otras, y en ellos se suplanta el poder que se ha sobrepuesto al otro.... Congresos van, congresos vienen,.... hoy es un presidente, mañana es otro, conducidos todos en el carro de la victoria; pero sin otro adorno ni aparato que los de la sangre vertida y los últimos restos de los hombres. Todos prometen una era venturosa en la regeneracion política.... y solo vemos nuevos estragos, proteccion á las leyes que ántes llamaron inicuas, y como tales las condenaban para justificar su revolucion.... y dar otras vaciadas en moldes, que solo se diferencian de las otras en la más ó menos estension de la ruina que ocasionan. Todas estas son esterminadoras del país; pero se envuelven con el ropaje de las bellas teorías á semejanza de las píldoras, para hacer grata á los *sentidos* de los no muy expertos, ó

zoquetes como nosotros, su presencia, hasta que ayudados de la experiencia, que es la sábia reguladora de las necesidades, inspira aquel asco tan natural á quien resintió un mal ó distinguió el amargo de la droga que la legislación le quiere hacer pasar como la medicina, que nunca ofrece la salud sin la condición de costosos y muy sensibles sacrificios, tal vez para no conseguirla, especialmente si es ejercida por DOCTORES ESTRANJEROS, que no solamente acaban con la vida del enfermo por los medios mas crueles, sino que mutilan excesivamente el patrimonio de la familia, que su ciencia redujo á la *horfandad*; porque á esto da ocasion la tenaz zoncera de nuestros paisanos, adictos siempre á la novedad, y como si estuvieran destituidos del prudente criterio que ministra á todos la naturaleza, para conocer que . . . la Europa y el Norte-América se han quedado sin *Doctores* por venirse estos á curar las dolencias de los mexicanos; no siendo sino á la inversa, pues vienen á que *nosotros les curemos sus suyas*, que son notoriamente y de *esencia mortales*, porque son de *bolsillo*, y de estas solo en México sanan prontamente los que han recorrido lo restante del mundo sin provecho. Mas, como por corolario de las verdades que hemos asentado, podemos concluir con que es mas caro, pero satisfactorio para los zonzos morir en manos de esos *Doctores*, que vivir en las de los facultativos del pais; pero como la vida es una propiedad y su dueño muy libre, cada uno la espondrá al peligro que quiera, y solo el médico es quien debe elegir las armas.

Pues muy parecidos á estos *Doctores* en medicina, han sido nuestros legisladores (nuestras palabras no los ofendan) en su eleccion y aptitud, y en lo *careros*; pues ya hemos dicho que los pueblos con sus elecciones solo dan legitimidad á sus representantes; pero no ciencia y acierto; así es que cansados estamos de ver á los congresos desganitándose en demostrar su *constitucionalidad*, aun los intrusos demagogos, porque estos malvados quieren que su faccion sea *semper et ubique* el equivalente de la nacion para lastimar á esta á su nombre con sus execrables diabluras, como lo hicieron los congresos de los años 27 y 28, y el de 33; parto monstruoso, el primero de la gran logia yorquina, y el segundo del plan audaz y vergonzoso de Zavaleta, que hoy es un amargo para los labios de ciertas gentes que en aquella época de prostitucion se *saboreaban* con él. Pero nunca hemos visto que con sus esfuerzos hayan podido hacer creer muchos representantes, ni aun á los cegatones de entendimiento como nosotros, que de legos unos, han pasado á ser respetables profesores de la jurisprudencia de una nacion, de romances á filósofos consumados, y últimamente, de tenderos, vinateros, patrioteros, hacendados y militares á dignos legisladores; y otros, de bribones, procesados, jugadores y tunantes, á honrados, íntegros y apreciables representantes.

De esta ralea han sido muchos que entraron en el agosto templo de las leyes á representar el papel de padres ó padrastros de la patria, y á ellos exclusivamente les debe esta la paz y prosperidad, la seguridad y confianza que disfruta. Ellos convirtieron al congreso en semillero de males, ni podia ménos que ser así porque solo tuvieron á la vista sus pasiones, y de estas fué exasperar al partido vencido, y enorgullecer sus criaturas en cuyos esfuerzos creyó ese mismo congreso que estaba su apoyo y consistencia, con solo el trabajo de embaucarlos y cebarles su empleo-manía. Sujetos insuficientes aun para encargarse y juzgar de la fisonomía de un objeto que se presente á su vista, ménos pueden engolfarse en lo muy abstracto de aquellas materias que frecuentemente se presentan á la deliberacion de los congresos, y que suelen encadenar al bien ó al mal aun á futuras generaciones; mas ellos sin haber escuchado la discusion, muy anchotes en su silla, ó acudiendo de tropel al repique de la campanilla, y muy metidos hasta el cuello de su camisa, transpi-

rando magisterio, contribuyeron con su sí ó no á la sancion de las leyes, salga lo que saliere, porque lo que interesa son las *dietas*, y estas se han de dar, aunque el gobierno tenga el tabardillo de la mas grave y urgente necesidad y el pueblo esté muriendo de consuncion.

[S. C.]

Aunque nunca dudamos de la verdad del *Cazador de lechuzas*, cuyo artículo insertamos en nuestro número anterior, tenemos la satisfaccion, que debe ser mayor para el articulista, de verla confirmada sobre la parte del alumbrado de esta capital, por la respetable autoridad del Sr. gobernador del distrito, pues á consecuencia de las quejas que se habian emitido sobre el mal estado de ese ramo, y deseando su señoría desengañarse por sus propios ojos, andubo toda una noche, y cerciorado del abandono de los faroles y de la efímera vigilancia de los perezosos y . . . buenos serenos, puso en consecuencia al contratista y responsable del alumbrado, el oficio que insertamos en nuestro citado número, estrañándole tan grave falta. Es muy recomendable la actividad del Sr. Cortina, y no menos su imparcialidad y *fiel manejo*, que tanto honor le hacen en estos tiempos tan *bonancibles* para muchas autoridades, y por lo mismo sentimos sobre manera que incurra alguna vez en equivocaciones de que ciertamente no es partícipe su voluntad, sino la fragilidad humana, y la sorpresa quizá de hombres ligeros de que regularmente están rodeadas las autoridades.

A esa actividad del Sr. gobernador, á ese empeño laudable de expurgar de criminales la ciudad, como lo ha manifestado desde el primer día de su ingreso al maudo político del distrito, y con infatigable asiduidad ha proseguido, se debe la aprension de muchos criminales que desolaban la capital y su distrito y en estos últimos días la de los ladrones sacrílegos que recientemente han robado la iglesia de San Sebastian. ¡Ojalá y en las autoridades judiciales hubiera el genio del Sr. Cortina! . . . La cosa andaria de otra manera; pero el juego es que unos estiren y otros aflojen, y D. Antonio siempre el mismo . . . Señores fiscales militares, por vuestro honor y conciencia se interesa la espectacion pública . . . satisfaced á su vindicta . . .

Se ha verificado otro caso de *envenamiento* en la persona de un jóven Reyes, cuyo tósigo bebió en un vaso de pulque, ministrado por unas señoras, segun la voz pública. No es de nuestro propósito señalar los agresores de aquel desgraciado, ni pesar los indicios que hemos oido, porque esto es un deber de la justicia. El juez de la causa procederá segun su *ciencia y conciencia*; porque sabe muy bien que á Dios y á los hombres es responsable de su mal proceder en el sagrado ministerio que se le ha encargado, para conservar el órden y la moral de la sociedad, y la seguridad individual de los que la componen. Pero satisfechos de la integridad del Sr. Rivera, que dicen es el juez de esa causa, nos atrevemos á asegurar que ni los hechizos del bello sexo lo arrullarán, ni las sirenas que se le agolparán para aletargarlo con sus cantares, lograrán la impunidad, y mucho menos los *rarones fuertes* que nunca faltan en favor de los *reos* en esta tierra de *promision*, en donde sin ver el desenlace de un crimen se repite este con audacia y descaro, lo cual demuestra hasta la evidencia, ó el debil poder de las autoridades, ó la insuficiencia de las leyes. Estas deben ser desde hoy muy *prontas y severas* contra los que comienzan á manejar esa arma vil, cobarde y traidora del veneno, cuyo uso nos ha introducido la demoralizacion con que nos ha venido á regalar la *bella ilustracion*.—EE.

MEXICO: 1836.

IMPRESO POR TOMAS URIBE Y ALCALDE, CALLE DEL PUENTE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.